

Consultas Realizadas

Licitación 305764 - EXTENCION DE GARANTIA DE EQUIPOS DEL BACKBONE DE LA RMSP

Consulta 1 - En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2016
<p>En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica. Dice: Copias de contratos ejecutados o facturación por Servicio de Garantía de Equipos de Backbone, en Empresas Publicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Solicitamos respetuosamente a la convocante, sean aceptados Copias de contratos ejecutados o facturación por provisión de equipos y/o servicios similares a los solicitados en este Pliego de Bases y Condiciones, a fin de propiciar la participación de más oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-08-2016
<p>La Convocante ha realizado un estudio exhaustivo de lo solicitado y considerando la importancia de lo requerido, se ratifica en los términos de las bases concursales, por lo cual se solicita remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2016
<p>En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica. Dice: La Empresa oferente deberá presentar la documentación que acredite ser PARTNER ELITTE de la marca JUNIPER para brindar asistencia técnica a los equipos incluidos en el apartado DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE. Así también, en la Sección III - Programa de Servicios. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS. SOBRE LA EMPRESA Y EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO. Dice: 1) Documentación que acredite a la Empresa contratada ser PARTNER ELITTE de la marca JUNIPER para brindar asistencia técnica a los equipos incluidos en el apartado DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES. Solicitamos respetuosamente sea aceptada también que la acreditación solicitada sea presentada por la empresa sub-contratada para brindar los servicios solicitados. Esto a fin de permitir una mayor participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-08-2016
<p>La Convocante ha realizado un estudio exhaustivo de lo solicitado y considerando la importancia de lo requerido, se ratifica en los términos de las bases concursales, por lo cual se solicita remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2016
<p>En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica. Dice:</p> <p>La Empresa oferente deberá presentar la documentación que acredite ser PARTNER ELITTE de la marca JUNIPER para brindar asistencia técnica a los equipos incluidos en el apartado DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.</p> <p>Así también, en la Sección III - Programa de Servicios. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS. SOBRE LA EMPRESA Y EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO. Dice:</p> <p>1) Documentación que acredite a la Empresa contratada ser PARTNER ELITTE de la marca JUNIPER para brindar asistencia técnica a los equipos incluidos en el apartado DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES.</p> <p>Solicitamos respetuosamente que esta acreditación sea de carácter opcional o deseable. Esto a fin de permitir una mayor participación de potenciales oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-08-2016
<p>La Convocante ha realizado un estudio exhaustivo de lo solicitado y considerando la importancia de lo requerido, se ratifica en los términos de las bases concursales, por lo cual se solicita remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		